

Expte. N° 0012296/2014

VISTO:

la nota presentada por el Lic. Nicolás Eduardo Cabrera Durán en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Identidades violentas: un estudio sobre la(s) violencia(s) como dimensión identitaria de la cultura popular en el fútbol cordobés"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

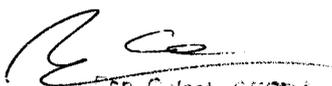
ARTÍCULO 1°: ADMITIR al Lic. Nicolás Eduardo CABRERA DURAN – DNI: 33.101.864- en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"Identidades violentas: un estudio sobre la(s) violencia(s) como dimensión identitaria de la cultura popular en el fútbol cordobés"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Dr. José Garriga Zucal como Director del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 11 AGO 2014
RESOLUCION n° 1035

e.f.


CELESTE CERDA
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES